



FECHA:	29 de junio de 2022
PARA:	COMUNIDAD EDUCATIVA
DE:	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ASUNTO:	CIRCULAR INFORMATIVA

Cordial saludo de “Paz y Bien”


La política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de nuestra institución, reconoce la importancia del cuidado de la salud física, mental y social de sus empleados y demás partes interesadas que interactúan con los procesos administrativos y de formación del Colegio Luis Amigó.

En este sentido desde la rectoría, informamos a todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y visitantes de nuestras instalaciones que en cumplimiento a las nuevas directrices del gobierno con relación al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad relacionados con el COVID-19, establecidas en la Resolución 0692 de 29 de abril de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social y su anexo técnico y debido al buen comportamiento en la evolución de los contagios dentro de la institución CLA, se determina viable que a partir del próximo martes 5 de julio (regreso a clases) no será de carácter obligatorio el uso del tapabocas dentro de las instalaciones de la institución.

Sin embargo, solicitamos de manera muy comedida abstenerse de asistir a clases cuando se presenten síntomas respiratorios, si se hace necesaria la asistencia, usar tapabocas quirúrgico.

Cada persona es responsable del cuidado de sí mismo y de procurar el cuidado de la salud de sus seres queridos y de la sociedad en general, extremando las medidas del cuidado, en caso de que alguno de los miembros de la familia presente síntomas respiratorios asociados a COVID 19, por lo tanto, es recomendable portar tapabocas, para ser usado como medida preventiva en situaciones que nos hagan vulnerables de un contagio por COVID 19 y ante los picos de infecciones respiratorias que se vienen presentando en todo el territorio nacional a causa de la ola invernal que vivimos en la actualidad.

Cordialmente


COLEGIO
LUIS AMIGÓ
RECTOR
P. HENRY ALONSO GONZÁLEZ
RECTOR